

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 13 NOV 2017

VISTO:

El Expte. N° 54850/2017, mediante el cual el Sr. Juan Manuel Delgado, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas Empresariales de la Bolsa de Comercio de Córdoba, solicita la Declaración de Interés del ***“Encuentro Coloquial sobre Presentación de la Obra Delitos en el Ciberespacio y Cibercriminalidad Económica y la Prueba en el Proceso Penal”***, a realizarse entre el día 22 de noviembre del corriente año, en dicha sede;

CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar tales como: *“los aspectos sustanciales y procesales de la Cibercriminalidad”*, entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

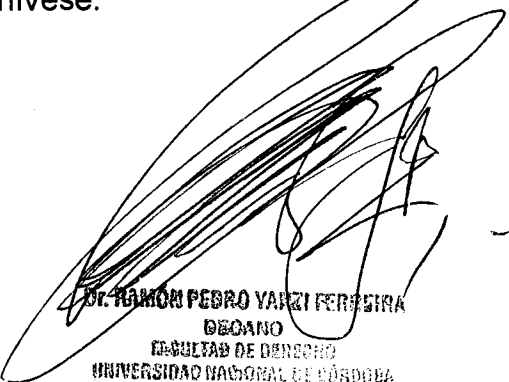
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del ***"Encuentro Coloquial sobre Presentación de la Obra Delitos en el Ciberespacio y Cybercriminalidad Económica y la Prueba en el Proceso Penal"***, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas Empresariales de la Bolsa de Comercio de Córdoba, a realizarse el día 22 de noviembre del corriente año, en dicha sede.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

G/S

1312